

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDAGUAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en la urbanización TOTTORI manzana #577 se reúne los señores **GUALE ASENCIO HOLGER DAVID** y **GUALE ASENCIO NOEMI MARIA** quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HOLDAGUAS S.A.**

Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.**

Preside la sesión como presidente la señora **GUALE ASENCIO NOEMI MARIA** y actúa como secretario de la junta el señor **GUALE ASENCIO HOLGER DAVID** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Adoptan de los Estados financieros bajo NIFF PYMES de la compañía **HOLDAGUAS S.A.**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones

El secretario procede a leer el único punto que forma parte del orden del día que dice:

2. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIFF PYMES de la compañía **HOLDAGUAS S.A.**

Luego de revisar los documentos presentados en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera

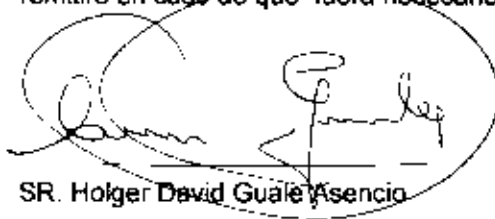
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- Listas de asistentes y número de acciones que representan
- Copia certificada de acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Certifico que esta copia es igual a la que se encuentra en el libro actas de la compañía que e remitiré en caso de que fuera necesario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Gual", is enclosed within a hand-drawn oval. The signature is fluid and cursive.

SR. Holger David Gual Asencio

Secretario